SECRETARÍA DE PLANEACION

CONTRATO 1040-06-07-025 DE 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN 001

FECHA DE ELABORACIÓN	11 FEB 2022

INFORME No:001 SUPERVISIÓN ☐x INTERVENTORÍA ☐	No.	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	28 de enero de 2022	Hasta:	7 de febrero de 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1040-06-07-025 DE 2022	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de enero 2022	
FECHA ACTA DE INICIO:			28 de enero de 2022	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA, "PAISAJES DEL AGUA"				
CONTRATISTA		EMS ARQUITECTURA S.A.S.		
NIT O CÉDULA		900.315.426-1		
VALOR INICIAL		TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($397.191.831)		
PLAZO INICIAL		OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.		
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO		
CDP	N° 151	FECHA DEL CDP	20 de enero de 2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 222	FECHA DEL CRP	27 de enero de 2022	

SUPERVISOR/CARGO	NATALIA MERINO ARIAS, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	30%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	30%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Atendiendo a las obligaciones establecidas en la minuta del Contrato 1040-06-07-025-2022, en especial las relacionadas a la Supervisión, entendidas estas, entre otras, como:

1. *Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.*
2. *Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.*
3. *Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.*

Se verificarán las entregas realizadas por el contratista y su concordancia con lo establecido en el objeto y alcance del contrato.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Se procede a verificar en los entregables asociados al contrato, los cuales fueron especificados en la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE, que para la primera fase o entrega 1, se haría entrega de los siguientes productos:

(…) De acuerdo con el objeto contractual, EL CONTRATISTA estará encargado del diseño urbanístico, paisajístico y arquitectónico de 31.66 ha, que incluye ZONA 1 (ZONA PATRIMONIAL DEPORTIVA) y ZONA 2 (NUEVO FRENTE URBANO-AMBIENTAL). Alcance discriminado en las siguientes entregas:

ENTREGA 1

- Plan de Trabajo
- Cronograma de Trabajo detallado
- Hojas de vida del equipo encargado del desarrollo del Contrato. (…)

Que aportado por el Contratista y establecidos como documentos del proveedor en el SECOP II, se hace entrega a la entidad de lo siguiente:

- Informe de Actividades 001
- Plan de Trabajo
- Cronograma detallado
- Hojas de Vida

Que especificando cumplimiento en los productos asociados a la entrega 1, efectivamente se relaciona en el Informe 001, los insumos a entregar, los cuales cumplen con el alcance plasmado en la minuta del contrato 1040-06-07-025-2022, cláusula segunda vinculada directamente con la forma de pago.

Que el Plan de Trabajo se discrimina desde los elementos del plan de gestión, compromiso gerencial, control de documentos y datos, control de registros, recursos, control de requisitos, comunicación con el cliente, diseño y desarrollo del objeto del contrato, producción y prestación del servicio, identificación y trazabilidad, seguimiento y medición, análisis y mejora, y control estudios.

A parte se relaciona el equipo de trabajo que acompañará y ejecutará el objeto contractual, de los cuales se acompañó su hoja de vida, siendo ellos:

Arquitecta Laura Urueña Serna
Arquitecto Gustavo Adolfo Salazar Cosme
Arquitecto Juan Manuel Bernal Arias

Arquitecto Juan José Vargas Castillo
Arquitecto Juan David Torres Rojas
Arquitecto Wilder Andree Sepúlveda Henao.
Arquitecto Paulo Andrés Escrucería

Que, en lo relacionado al Cronograma de Trabajo asociado al plazo de ejecución del contrato, a las entregas por parte del contratista y a los insumos que deberá entregar el Municipio, para el avance en la ejecución.

ems arquitectos	CRONOGRAMA DE ACTIMDADES-PRODUCTOS	VERSION
		FECHA
	PAISAJES DEL AGUA RÍO NEGRO- ANTIOQUIA CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO

CONVENCIONES
ENTREGA TECNICOS
ENTREGA TRAZADOS ING. DE DETALLE
ENTREGA DISEÑO ING. DETALLE
ENTREGA CORTE
REVISIONES
FINALIZACIÓN CONTRATO

ITEM		ETAPAS		ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				SEPTIEMBRE			
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36
1.1		Contratación Consultoría		DOCUMENTOS																																				
1.2	ZONA 1	Patrimonio	3,82 Ha			FASE 1							FASE 2				FASE 3				FASE 4								FASE 4											
		Deportiva	7,97 Ha			FASE 2							FASE 2				FASE 3				FASE 4								FASE 4											
1.3	ZONA 2	Nuevo Frente Urbano	7,85 Ha						FASE 1								FASE 2								FASE 3				FASE 4											
		Ambiental	7,85 Ha						FASE 1								FASE 2								FASE 3				FASE 4											
1.4		Insumos Técnicos																																						
1.5		Ingenierías de Detalle																																						
TIEMPOS Y PORCENTAJES DE PAGO			70%			30%							30%								30%								10%											
ENTREGAS Y REVISIONES						ENTREGA 1			REVISIÓN				ENTREGA 2				REVISIÓN				ENTREGA 3				REVISIÓN				ENTREGA 4											

Que una vez entregado los productos asociados a la entrega 1, el día siete (7) de febrero de 2022, se realiza entre contratista y contratante varios ajustes relacionados con los insumos de los que se determina no dejarlos supeditados a fechas, sino realizar entrega a medida que se vaya contando con estos; permitiendo el avance en la ejecución del alcance contractual, quedando el documento en firme el día 11 de febrero de 2022 y debidamente montado en el SECOP II.

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Por parte de la supervisión se procederá con el pago del 30% inicial una vez que se ha corroborado que los productos entregados corresponden a la ENTREGA 1, la cual está unificada a la forma de pago, establecida en la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:

(…)

a. *El primer pago, correspondiente al 30% se realizará a la entrega por parte del Contratista de toda la información contenida en la ENTREGA 1, información descrita en la CLAUSULA SEGUNDA.*

b. *El segundo pago, correspondiente al 30% se realizará a la entrega por parte del Contratista de toda la información contenida en la ENTREGA 2, información descrita en la CLAUSULA SEGUNDA.*

c. *El tercer pago, correspondiente al 30% se realizará a la entrega por parte del Contratista de toda la información contenida en la ENTREGA 3, información descrita en la CLAUSULA SEGUNDA.*

d. *El cuarto pago, correspondiente al 10% se realizará a la entrega por parte del Contratista de toda la información contenida en la ENTREGA 4, información descrita en la CLAUSULA SEGUNDA.*

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los soportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectué.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobarán el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. (…)

Pagos que se harán con cargo al Certificado de Registro presupuestal N° 222 del 27 de ENERO de 2022 expedido por la Secretaria de Hacienda y con código afectar 1.19.2.3.2.02.02.008.007.

HISTORIAL DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO
1	FE31	X				N/A	$119.157.549,3	$ 278.034.281,7

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista publica en la plataforma SECOP II, lo relacionado al informe de Actividades 001, los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

5. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

6. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

NATALIA MERINO ARIAS
Supervisora
Cédula: 32.299.361

Proyectó: Ana Luisa Vergara Cardona, Profesional Especializada G03
Revisó: Natalia Merino Arias, Supervisora
Aprobó: Natalia Merino Arias, Supervisora